



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458



SALTA, 28 MAY 2009

RES. H. N° 695-09

Expte. N° 4.293/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cabrelli; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

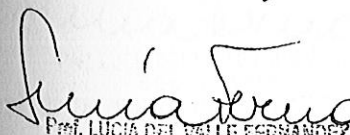
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "**TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Lía Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

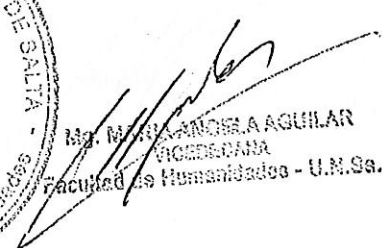
DOCENTE	DOCUMENTO
ESPINOZA, Carlos	DNI. n° 24.354.016
CAZON, Sandra Liliana	DNI. n° 24.888.691
ALFARO, Walter Miguel	DNI. n° 33.183.110

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados; Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Comunicación.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIANA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.